



Constancia secretarial

Expediente: N° 81001-3333-002-2019-00253-01
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Liliana Elizabeth Álvarez Villareal
Demandado: Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
M. Ponente: Luis Norberto Cermeño

El **02 de marzo de 2021**, empieza a correr el traslado a las partes por el término de diez (10) días, hasta el **15 de marzo de 2021**, con el fin de que presente sus alegatos de conclusión, para lo cual el expediente queda a disposición en la Secretaría de ésta Corporación. (Art. 212 Inc. 5º del C.C.A. Subrogado por el D.E. 2304/89 Art. 51).



MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaria General



Constancia secretarial

Expediente: N° 81001-3333-002-2019-00253-01
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Liliana Elizabeth Álvarez Villareal
Demandado: Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
M. Ponente: Luis Norberto Cermeño

El **16 de marzo de 2021** empieza a correr el traslado al señor Agente del Ministerio Público, por el término de diez días, hasta el **06 de abril de 2021**, con el fin de que presente su concepto, para lo cual el expediente queda a disposición en la Secretaría de ésta Corporación. (Parte final del artículo Art. 212 Inc. 5º del C.C.A. Subrogado por el D.E. 2304/89 Art. 51).



MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaría General